

### CUARTA ADENDA AL SEGUNDO CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO (CAD) ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO

Conste por el presente documento, la Cuarta Adenda al Convenio de Asignación que celebran:



- El **MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**, en adelante **MIDIS**, a través de la Dirección General de Políticas y Estrategias, representado por su Director General, el Sr. Walter Paul Twanama Altamirano, identificado con DNI N° 06409076, designado con Resolución Ministerial N° 236-2018-MIDIS y con domicilio legal en Av. Paseo de la República 3101, San Isidro.



- El **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, en adelante **MEF**, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, representado por su Directora General, la Sra. María Antonieta Alva Luperdi, identificada con DNI N° 43019186, designada con Resolución Ministerial N° 387-2017-EF/43 y con domicilio legal en Jr. Junín N° 319, Lima.



- El **GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO**, en adelante **GR de Callao**, representado por su Titular, el Sr. Dante Jose Mandriotti Castro, identificado con DNI N° 25678765, según credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, con domicilio legal en Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao.

#### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 6 de diciembre 2017, el **MIDIS**, el **MEF** y el **GR de Callao**, en adelante **LAS PARTES**, suscribieron el segundo Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) que tiene por objeto establecer los compromisos de gestión, metas de cobertura y condiciones a lograr por el Gobierno Regional que lo suscribe, en el marco de las Prioridades de la Política Social y del Pacto Nacional para la Reducción de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil; así como, los mecanismos para la asignación de los recursos del FED.



Con fecha 28 de marzo del 2018, **LAS PARTES** suscribieron la primera adenda cuyo objeto fue incluir nuevos Compromisos de Gestión para el año 2018 y la modificación de las Cláusulas Segunda, Sexta y Séptima del CAD, e incorporación del numeral 4 "Compromisos de Gestión del Periodo 2018", en el Anexo N° 01.



Con fecha 31 de julio del 2018, **LAS PARTES** suscribieron la segunda adenda cuyo objeto fue incluir nuevos Compromisos de Gestión para el periodo que abarca los meses de julio a agosto del año 2018 y la modificación de las Cláusulas Sexta y Séptima del CAD, e incorporación del numeral 4 A – "Compromisos de gestión del periodo julio – agosto 2018" en el Anexo 1.



Con fecha 03 de febrero del 2019, **LAS PARTES** suscribieron la tercera adenda cuyo objeto fue Incluir nuevos compromisos de gestión para el año 2019, la modificación de las Cláusulas Sexta y Séptima del CAD, y modificación de la Tabla 8 del numeral





2.1 "Metodología para el cálculo de los valores de los indicadores de metas de cobertura" y el numeral 2.3 "Ponderación para cada uno de los indicadores de cobertura y condiciones"; asimismo incorporar el numeral 5 – "Compromisos de Gestión del Periodo 2019" del Anexo 1.

El 06 de diciembre del año 2018, se publica la Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA**

Incluir un compromiso de gestión para el periodo que abarca los meses de marzo - junio del año 2019, y la modificación de la Cláusula Séptima del CAD, e incorporación del numeral 6 – "Compromisos de Gestión del periodo marzo - junio del año 2019" en el Anexo 1.



**CLÁUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 7.1 y 7.3 DE LA CLÁUSULA SÉTIMA DEL CAD.**

**LAS PARTES** acuerdan modificar el numeral 7.1 de la Cláusula Séptima del CAD, incorporándose el párrafo final que se detalla a continuación:



El MIDIS cuenta con recursos suficientes para el cumplimiento del objetivo de la presente adenda, motivo por el cual **LAS PARTES** acuerdan incluir un monto adicional de S/. 70,280 al GR de Callao, para el tramo de compromisos de gestión del periodo marzo – junio 2019, el cual será desembolsado de acuerdo al avance del cumplimiento de los compromisos de gestión establecidos en el numeral 6 del Anexo N° 1 del CAD

**LAS PARTES** acuerdan modificar el numeral 7.3.1 de la Cláusula Séptima del CAD, incorporándose el párrafo final que se detalla a continuación.

El compromiso de gestión del periodo marzo – junio 2019, detallado en el numeral 6 del Anexo N° 1, no será tomado en cuenta para la aplicación de lo descrito en el segundo párrafo del presente numeral.

**CLÁUSULA CUARTA: DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO**

**LAS PARTES** declaran que quedarán subsistentes los demás términos y acuerdos obrantes en el CAD, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adenda en tanto no se opongan a ella.



Estando **LAS PARTES** de acuerdo con todos y cada uno de los acuerdos contenidos en la presente Adenda, la suscriben en tres ejemplares de igual valor y tenor, en Lima, a los 28 días del mes de marzo de 2019.



  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DANIE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR

GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Presupuesto Público

  
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI  
Directora General

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO



  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS





**ANEXO N° 1 COMPROMISOS DE GESTION, METAS DE COBERTURA Y CONDICIONES**  
**Compromiso de Gestión periodo marzo junio 2019**

**TABLA: COMPROMISO DE GESTIÓN - CATEGORIA SALUD**

Compromiso de gestión	Definición operacional	Indicador	Fuente de verificación	Mes de referencia de datos	Alcance de medición
<p>SII-10: IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan cuatro (04) módulos de la Historia Clínica Electrónica e- (04) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-</p>	<p>Implementación de cuatro (04) módulos de la Historia Clínica Electrónica e-QHALI, de los cuales tres (03) son administrativos y (01) Asistencial:</p> <p>Módulo Administrativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventanilla única,</li> <li>- Programación de turnos en la consulta externa y servicio de crecimiento y desarrollo (CRED)</li> <li>- Referencia y contrareferencia.</li> </ul> <p>Módulo Asistencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crecimiento y Desarrollo (CRED) o consulta externa o atención prenatal (Wawared).</li> </ul>	<p>SII-10-01: Número de IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan al menos cuatro (04) módulos de HCE de los cuales tres (03) son administrativos y uno (01) es asistencial durante el periodo de evaluación.</p> <p><b>Primera verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 resolución directoral o regional que conforma el equipo implementador regional.</li> <li>• N° de IPRESS con disponibilidad de equipos informáticos.</li> <li>• N° de IPRESS con condiciones de conectividad para la implementación del E-QHALI: Internet, electricidad y cableado estructurado.</li> </ul> <p><b>Segunda verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de IPRESS con al menos 10% de citas para el servicio de atención de daños (consulta externa de medicina).</li> <li>• N° de IPRESS con programación de al menos 01 turno diario 05 veces por semana para el servicio de control de crecimiento y desarrollo del niño/niña (CRED) y al menos 1 turno diario 05 veces por semana para el servicio de atención de daños (consulta externa de medicina).</li> <li>• N° de IPRESS con el 20% de referencias para apoyo al diagnóstico cuentan con contrareferencia.</li> <li>• N° de IPRESS con registro en los módulos asistenciales de CRED o consulta externa o atención prenatal (wawared).</li> </ul>	<p><b>Primera verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de conformación de equipo implementador.</li> <li>- Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA</li> <li>- Contratos, convenios, recibos u otros sobre la continuidad de servicio.</li> </ul> <p>informe de la Dirección de Estadística e Informática de la DIRESA, sobre cableado estructurado en las IPRESS</p> <p><b>Segunda verificación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Base de datos del E-Qhali – MINSA;</li> <li>- Maestro de personal del HIS MINSA</li> <li>- HIS MINSA</li> </ul>	<p><b>Primera verificación:</b></p> <p>31 de marzo 2019</p> <p><b>Segunda verificación:</b></p> <p>30 de junio 2019</p>	<p>Nivel Regional</p>



### 6.1 Ponderación para el indicador de Compromiso de Gestión del periodo marzo – junio 2019

La ponderación para el presente compromiso se presenta en la siguiente Tabla.

**Tabla: Ponderación de los Compromisos de Gestión del periodo marzo - junio 2019**

Código	Indicador	Ponderación
SII-10	SII-10-01: Número de IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan al menos cuatro (04) módulos de HCE de los cuales tres (03) son administrativos y uno (01) es asistencial durante el período de evaluación.	
	<b>Primera verificación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>01 resolución directoral o regional que conforma el equipo implementador regional.</li> <li>Nº de IPRESS con disponibilidad de equipos informáticos.</li> <li>Nº de IPRESS con condiciones de conectividad para la implementación del E-QHALI: Internet, electricidad y cableado estructurado.</li> </ul>	100%
	<b>Segunda verificación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de IPRESS con al menos 10% de citas para el servicio de atención de daños (consulta externa de medicina).</li> <li>Nº de IPRESS con programación de al menos 01 turno diario 05 veces por semana para el servicio de control de crecimiento y desarrollo del niño/niña (CRED) y al menos 1 turno diario 05 veces por semana para el servicio de atención de daños (consulta externa de medicina).</li> <li>Nº de IPRESS con el 20% de referencias para apoyo al diagnóstico cuentan con contrareferencia.</li> <li>Nº de IPRESS con registro en los módulos asistenciales de CRED o consulta externa o atención prenatal (wawared)</li> </ul>	NA
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

Nota: La ponderación se distribuirá en partes iguales entre los sub indicadores.  
NA: No aplica

### 6.2 Metas del Compromiso de Gestión para el Gobierno Regional de Callao

Las metas del Compromiso de Gestión para el GR de Callao, se especifican en la siguiente Tabla.

**Tabla: Meta del Compromiso de Gestión para el periodo marzo – junio 2019 acordado con el GR de Callao**

Código	Indicador	Basal	Meta establecida
SII-10	SII-10-01: Número de IPRESS de nivel I-3 y I-4 implementan al menos cuatro (04) módulos de HCE de los cuales tres (03) son administrativos y uno (01) es asistencial durante el período de evaluación.	0	10

